República de Colombia Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., cinco de abril de dos mil veintidós

Expediente No. 11001-31-03-041-2021-00455-00

Reconocer personería a G Herrera & Asociados Abogados SAS representada legalmente por Gustavo Alberto Herrera Ávila como apoderado de la Equidad Seguros Generales O.C., en los términos del poder conferido.

Para todos los efectos legales téngase en cuenta que la Equidad Seguros Generales O.C., se notificó en debida forma y dentro del término contestó, propuso excepciones y objetó el juramento, medios de defensa a los que se dará trámite una vez se resuelva lo pertinente frente a la reforma a la demanda.

Sobre la solicitud de emplazamiento a los demandados naturales, se resolverá una vez subsanada la reforma a la demanda, dado que allí se está alterando las partes.

NOTIFÍQUESE

JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO

Juez

(2)

J.R.